



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social el "Proyecto de Solidaridad Renal" que se encuentra en marcha en la ciudad de San Carlos de Bariloche, implementado por la Asociación Rionegrina de Pacientes Renales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 132/2002